Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1336/14

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2.014 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA Y CAFÉ" ID Nº 281.006.----------

Asunción, 13 de octubre del 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1072 de fecha 8 de octubre del 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Declarar Desierto el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 11/2.014"Servicio de Provisión de Agua y Café" ID Nº 281.006.----------*

CONSIDERANDO*: Que a la hora de apertura de ofertas se contó con una oferta susceptible de análisis técnico y económico, las cuales no reúnen las condiciones requeridas; por tanto según Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"****, en su Art. 30 inc. b, "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*** *en relación a Declaración de Licitación Desierta.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; para posteriormente establecer un segundo llamado.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Declarar Desierto *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2.014 "****Servicio de Provisión de Agua y Café" ID Nº 281.006****, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública